

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2327/25

AYUNTAMIENTO DE BERJA**EDICTO**

D. José Carlos Lupión Carreño, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería).

HACE SABER: El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Berja para el Ejercicio de 2025. En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 132, de 14 de julio de 2025, se insertó anuncio de exposición al público de dicho Presupuesto por plazo de quince días hábiles. Durante el plazo de exposición pública no se ha presentado reclamación o alegación alguna contra el mismo, según certificado de la Sra. Secretaria acctal. del Ayuntamiento de Berja, que consta en el expediente. Por tanto, ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Berja para el ejercicio 2025. De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento resumido por capítulos.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE BERJA 2025**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS		IMPORTE
1.	GASTOS DE PERSONAL	5.112.400,00 €
2.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.333.000,00 €
3.	GASTOS FINANCIEROS	3.100,00 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.298.739,00 €
5.	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6.	INVERSIONES REALES	1.853.011,14 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	542.950,00 €
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €
9.	PASIVOS FINANCIEROS	249.841,50 €
TOTAL PRESUPUESTO		15.423.041,64 €

ESTADO DE INGRESOS

1.	IMPUESTOS DIRECTOS	4.820.000,00 €
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	146.000,00 €
3.	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.099.858,26 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.810.276,70 €
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	63.000,00 €
6.	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	72.303,36 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	381.603,32 €
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €
9.	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		15.423.041,64 €

PLANTILLA AYUNTAMIENTO AÑO 2025**A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NÚMERO	VACANTES
1. Habilitación de Carácter Nacional				
SECRETARIO	A	A1	1	1
INTERVENTOR	A	A1	1	1
TESORERO	A	A1	1	1
2. Escala de la Administración General				
2.1 Subescala Técnica				
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A	A1	2	
2.2 Subescala Administrativa				
ADMINISTRATIVOS	C	C1	9	2
2.3 Subescala Auxiliar				
AUXILIARES	C	C2	9	2
2.4 Subescala Subalterna				
SUBALTERNOS	E		6	2

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NÚMERO	VACANTES
3. Escala Administración Especial				
3.1 Subescala Técnica				
3.1.1. Técnico Superior				
TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A	A1	1	1
INGENIERO DE LA EDIFICACIÓN	A	A1	2	0
INGENIERO TÉCNICO	A	A2	1	0
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	A	A2	1	1
TÉCNICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	A	A2	1	1
3.1.2. Técnico Medio				
TÉCNICO INFORMÁTICA	C	C1	1	1
3.1.3 Subescala Técnica Auxiliar				
AUXILIAR INFORMÁTICA	C	C2	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA EN ACTV. DPTVAS	C	C1	2	1
3.2 Subescala Servicios Especiales				
3.2.1 Policía Local				
OFICIAL JEFE	C	C1	1	0
OFICIAL	C	C1	5	2
POLICÍAS	C	C1	21	6
COORD. PROTECCIÓN CIVIL	C	C2	1	0
3.2.2 Personal de Oficinos:				
CAPATAZ OBRAS Y SERVICIOS	C	C2	1	0
OFICIAL ALBAÑIL	C	C2	1	0
OFICIAL ELECTRICISTA	C	C2	2	0
OFICIAL PINTOR	C	C2	1	0
OFICIAL SEPULTURERO	E		1	0
OPERARIOS CONDUCTORES	E		3	0
OPERARIOS	E		5	1
3.2.3 Inspección Urbanística				
INSPECTOR DE OBRAS	C	C1	1	1
TOTAL			82	25

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	NIVEL TITULACIÓN ACCESO
SECRETARIO PARTICULAR	1	0	BACHILLER/EDUC. SECUNDARIA
ASESOR COMUNICACIÓN	1	0	BACHILLER/EDC.SECUNDARIA
TOTAL	2	0	

C) PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL.**De actividad permanente y dedicación completa**

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	NIVEL TITULACIÓN ACCESO
BIBLIOTECARIO ARCHIVERO	1	0	UNIVERSITARIO MEDIO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	1	EDUCACIÓN SECUNDARIA
OFICIAL CARPINT. METÁLICA	1	0	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL ALBAÑIL	1	1	EDUCACIÓN SECUNDARIA
OFICIAL JARDINERÍA	1	0	EDUCACIÓN SECUNDARIA
MONITOR EMISORA	1	1	GRADUADO ESCOLAR
TÉCNICO DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	2	0	GRADUADO ESCOLAR
OPERARIOS	8	1	CERTIF. ESCOLARIDAD
OPERARIO JARDINERÍA	4	0	CERT.ESCOLARIDAD
LIMPIADORAS	10	7	CERTIF. ESCOLARIDAD
OPERARIO CONSERV. INSTALACIONES DEPORTIVAS	2	1	CERTIF.ESCOLARIDAD
OFICIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	1	EDUCACIÓN SECUNDARIA
OPERARIO RECEPCIÓN	1	0	CERTIF.ESCOLARIDAD
AUXILIAR DE TURISMO	1	1	EDUCACIÓN SECUNDARIA
MONITOR DEPORTIVO	3	2	EDUCACIÓN SECUNDARIA
MÉDICO	1	0	UNIVERSITARIO SUPERIOR
PSICÓLOGO	1	0	UNIVERSITARIO SUPERIOR

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	NIVEL TITULACIÓN ACCESO
COORDINADOR ACTIVIDADES CULTURALES	1	0	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
MONITOR TURISMO	1	1	BACHILLER/FP
COORDINADOR MUSICAL	1	1	BACHILLER/ FP
PSICÓLOGO/A CMIM	1	1	GRADUADO UNIVERSITARIO
TOTAL	44	19	

De actividad temporal y/o Dedicación Parcial

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	NIVEL TITULACIÓN ACCESO
ASESOR JURÍDICO C.I.M. (1/2 Jornada)	1	0	UNIVERSITARIO SUPERIOR
MONITOR MÚSICA (1/2 Jornada)	4	4	EDUCACIÓN SECUNDARIA
TOTAL	5	4	

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Berja, a ocho de agosto de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Carlos Lupión Carreño.